

La República de Colombia y en su nombre la

# Institución Educativa "La Merced"

Autorizada por la Secretaria de Educación **Bepartam**ental, según Resolución **Lo. 1689 del 3 de Septiembre de 2002 y la Resol**ución **Lo.** 1418 del 29 de **Junio** de 2005 de la Secretaria de Educación Municipal

Confiere a

### Jineth Alexa Correa Aponte

Identificado (a) con T.I. No. 91041407811

el Citulo de

## Bachiller Técnico especialidad Salud y Autrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media (art. 29 ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Anotado al Folio 046 del Libro de Registro Interno No.07

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Junio de 2008

Rectora

Secretaria





#### Institución Educativa La Merced

Inscripción S.E.1A 004-026 DANE 176001-01692

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoria del INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de TECNICO según Reconocimiento Oficial No. 1689 del 3 de Septiembre de 2002 y Resolución No. 1418 del 29 de Junio de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD SALUD Y NUTRICION al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

### Jineth Alexa Correa Aponte

Identificado (a) con T.I. No. 91041407811

Es fiel copia del Acta original General No. 059 de fecha veintisiete (27) de Junio de 2008, que consta de ciento trece (113) alumnos, que comienza con el nombre de ABADIA PIAMBA NATALIA ISABEL y se cierra con el nombre de ZULUAGA SUAZA PAOLA ANDREA.

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2008, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Lic JANETH CUEVAS QUICENO RECTORA

C.C. No. 31.242.748 de Cali (V)

AMANDA QUINTERO GARZÒN

SECRETARIA

C.C. No. 31.188.949 de Tulúa (V)